

**Proyecto de Mejoramiento de la Conectividad Ferroviaria a Estación Constitución -
Ferrocaril Belgrano Sur"**

Préstamo: CAF N° 10180

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL N° 01/2021

**“Supervisión Técnica Externa de la ejecución de la obra: Viaducto elevado ferroviario en las
vías del FFCC Belgrano Sur – Tramo calle D. Taborda - Estación Constitución”**

CIRCULAR POR CONSULTA N° 02

Se informa a los Consultores que la fecha límite de recepción y contestación de consultas será hasta el día 20 de Mayo de 2021, atento al feriado que precede a la recepción de la Propuestas.

Consulta N°1

Respecto a la licitación de la referencia se consulta para el caso de obras ferroviarias específicamente que, en una UTE de dos empresas que superan ampliamente cada una de ellas los antecedentes en obras de ejecución de infraestructura de vías, y solo una de ellas tiene antecedentes en señalamiento automático y telecomunicaciones, cumple con los requisitos de participación.

Respuesta

Debe atenderse a la respuesta de la consulta N° 3, de la Circular por consulta N° 1.

Consulta N° 2

1.- En el pliego de cláusulas generales para licitación y contratación de obras públicas de las OBRAS objeto de la presente fiscalización, se menciona, en su ARTÍCULO 27.- Desestimación de la propuesta, apartado i):

“i. Se trate de personas humanas o jurídicas incluidas en las listas de inhabilitados del BANCO MUNDIAL y/o del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), a raíz de conductas o prácticas de corrupción contempladas en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales. Al momento de evaluar las ofertas las jurisdicciones y entidades contratantes deberán verificar que los oferentes no se encuentren incluidos en las listas de inhabilitados referidas.”

Se consulta si esta cláusula es de aplicación también a la presente licitación de supervisión de obra y, en caso afirmativo, si las listas de inhabilitados que se mencionan se encuentran disponibles para consulta en la página web del BANCO MUNDIAL y/o del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) o se trata de listas de uso interno de estos organismos.

Respuesta

Si, resultan de aplicación las Condiciones Generales y puede consultar la inhabilitación en las siguientes páginas web: <https://www.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs> ; <https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas>

2- Al respecto de los requisitos de titulación establecidos para el Especialista Ferroviario en Estructuras, en la pág. 17 del Pliego de Condiciones Particulares se indica: “Ingeniero/a Ferroviario/a, Mecánico/a, Electromecánico/a o Civil, especializado/a en infraestructura ferroviaria - vías.”

Se solicita que se pueda considerar como válida, a efectos de cumplir con este requerimiento, la titulación de Ingeniero en Construcciones especializado en infraestructura ferroviaria - vías.

Respuesta:

Se considerará como válido el perfil de Ingeniero en Construcciones especializado en infraestructura ferroviaria. Deberá cumplir con la experiencia general y específica requerida para dicho perfil.

3- Al respecto de los requisitos de titulación establecidos para el Especialista en Topografía, en la pág. 19 del Pliego de Condiciones Particulares se indica: “Ingeniero Civil o Ingeniero Agrimensor”.

Se solicita que se pueda considerar como válida, a efectos de cumplir con este requerimiento, la titulación de Agrimensor, ya que antiguamente no existía la titulación de Ingeniero Agrimensor.

Respuesta:

Se acepta como válida, cumpliendo con los requisitos solicitados en el Pliego del CPI.

4-Al respecto de los requisitos de titulación establecidos para el Experto en Seguridad e Higiene, en la pág. 20 del Pliego de Condiciones Particulares se indica: “Licenciado en Seguridad e Higiene”.

Se solicita que se pueda considerar como válida, a efectos de cumplir con este requerimiento, la titulación de Ingeniero con posgrado en Seguridad e Higiene.

Respuesta:

Se acepta como válida, cumpliendo con los requisitos solicitados en el Pliego del CPI.

Consulta N° 3

1-Tiempo estimado de meses-personal técnico de apoyo según Pliego de Bases y Condiciones Particulares – términos de Referencia.

El tiempo asignado para el “técnico Ayudante de Topografía en el capítulo TIEMPO ESTIMADO DE MESES-PERSONAL TECNICO DE APOYO DE LOS TÉRMINOS DE

REFERENCIA, colocado en 6.75 meses, se debe a un error. Dado que se lo necesita desde la ubicación del primer pilote, hasta el control del tercer levante de vía, es decir a lo largo de toda la obra,
Podrán confirmar/ corroborar el tiempo estimado para esa posición?

Respuesta:

Se confirma el tiempo indicado en pliego.

2- Personal Clave según Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Artículo 16. Evaluación de propuestas.

Dentro de los perfiles descritos para el personal clave a tener en cuenta en la propuesta, no se ubica un Especialista en Instalaciones Eléctricas que atienda temas como instalaciones preventivas de descargas atmosféricas, puesta a tierra para futura electrificación, etc. Consideramos necesario contar con un especialista de este tipo.

¿Se podrá incorporar esta especialidad a las necesidades de la inspección?

Respuesta:

Las tareas mencionadas deberán ser resueltas por los perfiles solicitados. Remitirse a lo informado en pliego.

3- Personal Clave según Pliego de Bases y Condiciones Particulares – artículo 16 Evaluación de propuestas. Consultamos si se puede cubrir el cargo de Especialista en instalaciones servicios electromecánicos “a un Ingeniero Electricista / Electrónica con Posgrado UBA en Ingeniería Ferroviaria / Especialidad Mecánica y vasta experiencia en Proyectos de similar magnitud atendiendo funciones de la especialidad mencionada.

¿Se puede considerar apto el perfil expuesto?

Respuesta

Sí, se puede considerar, cumpliendo con los requisitos del Pliego del CPI.

4- Referido a las instalaciones y equipamiento de Oficina a ser provistos por el Contratista para uso de la inspección de Obra, según se puede observar en artículo 55 de Pliego de Cláusulas Particulares de Contratista (2 Oficinas Contenedor con una superficie cubierta aproximada de 15 m² c/u y 3 escritorios en cada uno).

Del análisis de los tiempos de los especialistas en obra, concluimos que dichos recursos resultaría insuficientes en base a la dotación / equipo de trabajo mínimo que deberá disponer la consultora principalmente para la primera etapa de la obra en que se desarrollará la Ingeniería de detalle y revisión del Proyecto.

Teniendo en cuenta el estado de emergencia sanitaria y situación Epidemiológica presente siendo parte de los protocolos a seguir el distanciamiento y evitar la aglomeración de personas en espacios reducidos y cerrados se complica aún más la situación.

Ante tal escenario, se propone distribuir la carga horaria entre la modalidad presencial y remoto para que ellos especialistas afectados al estudio revisión y aprobación de proyecto e Ingeniería de detalle reduciendo así su permanencia en

obra (oficinas en Campamento y/u Obrador) para esa primera etapa.

Respuesta: deberá remitirse a lo descripto en el pliego de la obra https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pcp_lpi_1-2018.pdf

Consulta N°4

1- Respecto al título solicitado para Especialista en Gestión Socio Ambiental, ¿Podrá ser tenido en consideración el título Arquitecto habilitado por diferentes Registros con incumbencia para Realizar Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental tanto a nivel Nacional como Provincial?

Respuesta:

Sí, dentro de los parámetros mencionados, cumpliendo con los requisitos del Pliego del CPI.

2- Respecto al título solicitado para Especialista en Suelos, ¿Podrá ser tenido en consideración el título Ingeniero en Construcciones dado que el mencionado título posee incumbencias en realizar estudios de suelos y topografía?

Respuesta:

Sí, se acepta, cumpliendo con los requisitos del Pliego del CPI.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL N° 01/2021 - CIRCULAR POR CONSULTA N° 02

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.